

**DECRETO U. DE C. N° 2002 – 134.****VISTO:**

El oficio F.N° 180 de 08.07.2002, del Decano de la Facultad de Farmacia mediante el cual informa el resultado de la elección de Decano y adjunta los antecedentes entregados por el Tribunal Electoral de la citada Facultad; lo establecido en los Decretos U. de C. N° 99/171 de 14.07.99; N° 2002/093 de 14.05.2002 y lo señalado en los artículos 33, 36 N° 4 y 50 de los Estatutos de la Corporación,

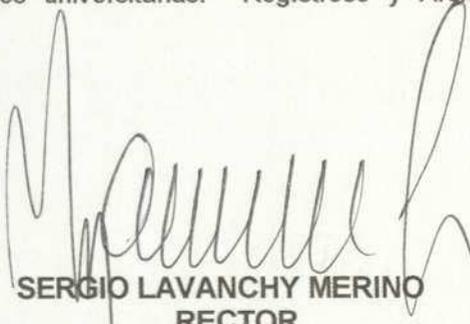
**DECRETO:**

Nómbrese Decano de la Facultad de Farmacia, al académico Sr. **CARLOS CALVO MONFIL**, por el período de tres (3) años, a contar del 15 de julio de 2002.

La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

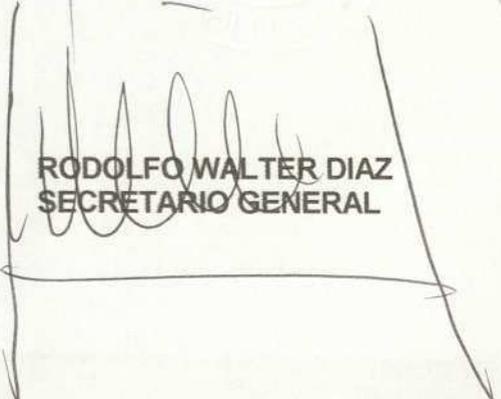
Transcríbese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica Los Angeles; al Jefe de Carrera de Arquitectura; a la Directora del Instituto GEA y Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Dirección de Estudios Estratégicos; Dirección de Tecnologías de Información, Finanzas, Personal, al Contralor, al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, Julio 09 de 2002.



**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



**RODOLFO WALTER DIAZ**  
SECRETARIO GENERAL

MSMC/mcmt

2002-150